

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 3213/2020, de 28 de diciembre, se ha procedido al nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial que a continuación se detalla, con efectos del 28 de diciembre de 2020, cuyo número y régimen para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019:

Con la categoría de Administrativo de Grupo municipal, con unas retribuciones brutas anuales de 35.000 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 2.500 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen. En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en doce pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto:

— Un administrativo adscrito al Grupo municipal PSOE: don Víctor García García.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104, 104 bis, 1024 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 26 de enero de 2021.—El secretario general del Pleno y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/2.842/21)

